



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO SEGUNDO AÑO

1369^a SESION: 24 A 25 DE OCTUBRE DE 1967

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1369/Rev.1)	1
Declaración del Presidente	1
Expresión de agradecimiento al Presidente saliente y de bienvenida al Representante de Dinamarca	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en el Oriente Medio:	
a) Carta, de fecha 24 de octubre de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Árabe Unida (S/8207);	
b) Carta, de fecha 24 de octubre de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel (S/8208)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/ . . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1369a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 24 de octubre de 1967, a las 21 horas

Presidente: Sr. Senjin TSURUOKA (Japón).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argentina, Brasil, Bulgaria, Canadá, China, Dinamarca, Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, India, Japón, Malí, Nigeria, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1369/Rev.1)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en el Oriente Medio:
 - a) Carta, de fecha 24 de octubre de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Árabe Unida (S/8207);
 - b) Carta, de fecha 24 de octubre de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel (S/8208).

Declaración del Presidente

1. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): La presente sesión del Consejo de Seguridad ha sido convocada con poca antelación, porque el Presidente recibió esta tarde un mensaje del Representante Permanente de la República Árabe Unida en el que pide que se convoque con urgencia el Consejo de Seguridad [S/8207]. Inmediatamente me puse en contacto con los miembros del Consejo con miras a celebrar una reunión esta noche. Posteriormente, el representante de Israel pidió también una reunión urgente del Consejo [S/8208].

Expresión de agradecimiento al Presidente saliente y de bienvenida al representante de Dinamarca

2. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Antes de pasar a los asuntos para los que fue convocada con urgencia esta sesión del Consejo de Seguridad, quiero, en nombre del Consejo y en mi calidad de Presidente para el mes de octubre, rendir un cálido y sincero tributo a mi predecesor, nuestro buen amigo el Embajador Parthasarathi, Representante Permanente de la India, quien fue Presidente del Consejo durante el mes de septiembre. La devoción del Embajador Parthasarathi por la paz, su valiosa experiencia y su profunda sabiduría han establecido altas normas de excelencia que me inspirarán profundamente en el cumplimiento de mis deberes como Presidente del Consejo durante este mes, y que haré lo posible por emular.

3. Sr. PARTHASARATHI (India) (*traducido del inglés*): Sr. Presidente, le agradezco su muy generosa referencia a mi

persona. A mi vez me permito felicitarlo al asumir el cargo de Presidente para el mes de octubre. Nos reunimos hoy bajo la sombra de una grave amenaza a la paz en el Asia occidental. Esta noche y en los días próximos el Consejo deberá encarar el problema de cómo restaurar la paz en la zona. Con todo respeto permítasme decir, Sr. Presidente, que Ud. ya ha demostrado su temple en la forma capaz como ha realizado las consultas entre los miembros. Estoy seguro de que con su firme y sabia orientación el Consejo tomará medidas para consolidar la paz en el Asia occidental. Mi delegación le ofrece su plena colaboración y le desea buena suerte en sus esfuerzos.

4. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Quiero igualmente valerme de esta ocasión, en nombre de todos los miembros del Consejo, para dar la bienvenida al Embajador Borch, nuevo representante de Dinamarca ante las Naciones Unidas, y expresarle el deseo de colaborar mucho tiempo con él. Todos saben en qué gran medida Dinamarca, el país que el Embajador Borch representa, se guía por el amor a la paz y cómo trabaja eficazmente por lograrla.

5. Sr. BORCH (Dinamarca) (*traducido del inglés*): Me conmueven profundamente, Sr. Presidente, las amables palabras de bienvenida que acaba de dirigirme en el momento en que participo por primera vez en la labor de este Consejo. Tongo conciencia de la responsabilidad y el privilegio que representa servir en el Consejo de Seguridad. En esta tarea, sin embargo, me ayudará el hecho de que el Gobierno danés tiene fe en las Naciones Unidas y apoya plenamente y de todo corazón los ideales y propósitos de esta Organización mundial. Me doy cuenta de que el anterior representante de Dinamarca en el Consejo de Seguridad, el actual Ministro de Relaciones Exteriores de Dinamarca, gozaba de una relación basada en la amistad y en la cooperación con sus colegas. Trataré, Sr. Presidente, de establecer una relación similar con usted y con los miembros del Consejo.

Aprobación del orden del día

• *Queda aprobado el orden del día.*

La situación en el Oriente Medio:

- a) Carta, de fecha 24 de octubre de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Árabe Unida (S/8207);
- b) Carta, de fecha 24 de octubre de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel (S/8208)

6. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): De acuerdo con el reglamento provisional y con la práctica usual del

Consejo de Seguridad, me propongo, con el consentimiento del Consejo, invitar a los representantes de Israel y de la República Árabe Unida a tomar asiento a la mesa del Consejo para participar en las deliberaciones sin derecho a voto.

Por invitación del Presidente, el Sr. G. Rafael (Israel) y el Sr. M. A. El Kony (República Árabe Unida) toman asiento a la mesa del Consejo.

7. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): El Ministro de Estado de Relaciones Exteriores del Reino Hachemita de Jordania me ha dirigido una carta, de fecha 24 de octubre [S/8210], en la que solicita que se le invite a participar en las deliberaciones del Consejo. Si no hay objeciones, le invitaré a ocupar un lugar en la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. A. M. Rifa'i (Jordania) toma asiento a la mesa del Consejo.

8. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): También el representante de la República Árabe Siria me ha dirigido una carta, de fecha 24 de octubre [S/8211], en la que solicita se le invite a participar en las deliberaciones del Consejo. Si no hay objeciones, le invitaré a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. G. J. Tomeli (Siria) toma asiento a la mesa del Consejo.

9. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): El Consejo comenzará ahora a examinar el tema que tiene ante sí. El primer orador en mi lista es el representante de la República Árabe Unida, quien tiene la palabra.

10. Sr. EL KONY (República Árabe Unida) (*traducido del inglés*): El Consejo de Seguridad ha sido convocado a urgente solicitud de la República Árabe Unida para examinar el acto de guerra más violento y bárbaro cometido por Israel desde que lanzara su perversa agresión contra mi país el 5 de junio de 1967. La acción realizada por Israel hoy en la zona de Suez y contra sus pacíficos habitantes, con el objeto de destrozarse un complejo industrial civil de importancia vital máxima para la República Árabe Unida, desafia violentamente todos los elementos de la civilización, el derecho y la moral.

11. A las 14.30, hora local de El Cairo, las fuerzas armadas israelíes se dedicaron a la salvaje tarea de destruir prácticamente todos los elementos de la vida civil en la zona de Suez. Los objetivos fueron los siguientes: prender fuego a las refinerías de petróleo de la República Árabe Unida; la destrucción total de la planta de fertilizantes y de la planta petroquímica, así como del puerto de Suez y de muchos otros establecimientos civiles e industriales de la República Árabe Unida. Esta insensata acción de Israel no había sido provocada en absoluto. La ciudad de Suez está actualmente en llamas. La pérdida de vidas es grande. La agresión de Israel no fue provocada y fue totalmente premeditada, planeada de antemano y realizada en forma injustificada.

12. El informe del General Odé Bull, Jefe de Estado Mayor de los observadores militares de las Naciones Unidas

en la zona, no necesita explicación. Afirmo claramente que Israel llevó a cabo su siniestro ataque sobre los objetivos civiles en la zona de Suez y en la zona del Puerto de Tawfiq. El informe revela igualmente el carácter criminal del ataque israelí. Desde el momento en que Israel comenzó su ataque, el Jefe de Estado Mayor de los observadores militares en la zona formuló diversas propuestas para disponer una cesación del fuego, propuestas que, sin embargo, fueron rechazadas por Israel.

13. Es también revelador que cuando el Jefe de Estado Mayor de los observadores militares formuló su primera propuesta sobre una cesación del fuego, que debía tener lugar a las 13.30 horas GMT, el lado israelí propuso en cambio que entrara en vigor a las 15.30 horas GMT. El plan de agresión israelí evidentemente necesitaba dos horas más para ser plenamente eficaz, e Israel no quería llegar a una transacción sobre la agresión. Otras propuestas fueron igualmente rechazadas hasta que Israel logró perpetrar su plan masivo de agresión y destrucción.

14. El Consejo de Seguridad debe examinar los aspectos más graves y serios de esta nueva agresión de Israel. En primer lugar, la agresión israelí se llevó a cabo contra toda la vida civil e industrial de la zona de Suez, uno de los sectores industriales más importantes de la República Árabe Unida. Los Estados árabes ya están acostumbrados a la bárbara naturaleza de la agresión israelí contra la vida civil, desde que se puso en vigor la cesación del fuego. Hoy esta agresión se nos presenta como el acto de agresión más grave y criminal, el desafío más violento a las disposiciones de la Carta y la violación más flagrante de las decisiones del Consejo de Seguridad sobre cesación del fuego.

15. La política de Israel ha tenido como objetivo la destrucción total de los logros civiles e industriales de la República Árabe Unida, así como el asesinato indiscriminado de la mayor cantidad posible de habitantes civiles. Sus diversos ataques y bombardeos a las ciudades situadas a lo largo del Canal de Suez y a las instalaciones del canal; los ataques, que han causado grandes pérdidas de vidas y propiedades civiles, sólo eran el comienzo de su plan de destrucción de la vida civil e industrial de la República Árabe Unida. Igualmente la violación por Israel de las decisiones sobre cesación del fuego se ha caracterizado por una peligrosa escalación de los ataques contra objetivos civiles; hospitales, escuelas, iglesias, mezquitas y otros lugares de fines humanitarios han sido los objetivos elegidos de los ataques israelíes. En el día de hoy, la agresión israelí se ha extendido ampliamente y se ha dirigido a la destrucción total de la vida industrial y civil en la zona del Canal de Suez.

16. La agresión de hoy por parte de Israel, en una escala masiva y sin precedentes, se torna en un hito muy serio y grave en el extraordinario historial delictivo de Israel. La agresión israelí contra la población civil de la República Árabe Unida en el día de hoy es un acto de la más grave magnitud y de la naturaleza más maligna. El Consejo de Seguridad, tiene por tanto, la ineluctable responsabilidad de aplicar las disposiciones pertinentes que dicta la Carta para castigar al agresor. En segundo lugar, el acto de agresión en gran escala cometido hoy por Israel contra la República Árabe Unida no ha sido provocado en absoluto y es

totalmente premeditado. Es una continuación inmediata del acto agresivo israelí del sábado pasado, 21 de octubre, cuando las fuerzas defensivas de la República Árabe Unida divisaron al destructor israelí *Eilat* que navegaba a toda máquina en las aguas territoriales de la República Árabe Unida, hacia Port Said.

17. Este acto impulsó naturalmente a las fuerzas defensivas de la República Árabe Unida a recurrir a medidas de defensa propia. El hundimiento ulterior del destructor israelí sólo fue consecuencia de su violación de las aguas territoriales de la República Árabe Unida y de su tentativa de atacar la ciudad de Port Said. Los antecedentes de este destructor israelí son bien conocidos y fue el *Eilat*, precisamente, el que anteriormente, el 12 de julio, hundió dos barcos de la República Árabe Unida en las aguas territoriales de Port Said. Estos barcos tenían instrucciones del comando de la República Árabe Unida de no entrar en ningún combate. El destructor israelí *Eilat* disparó contra ellos y los bombardeó, sin embargo, sin ninguna razón en absoluto. Ambos fueron hundidos en las aguas territoriales de la República Árabe Unida.

18. Era natural, pues, que cuando el destructor israelí fuera visto nuevamente navegando a toda máquina en las aguas territoriales de la República Árabe Unida, las fuerzas defensivas de la República Árabe Unida, responsables de la defensa de la ciudad de Port Said, trataran de detener su penetración en las aguas territoriales y su avance hacia Port Said. El hecho de que el destructor *Eilat* estaba navegando a toda máquina en las aguas territoriales ha sido confirmado por el lado israelí.

19. En su informe de 22 de octubre al Secretario General [S/7930/Add.43], el General Odd Bull informó que el oficial de enlace israelí le dijo que el destructor *Eilat* estaba a diez millas de la costa de Port Said. En vista de los antecedentes del destructor, de su agresión anterior que llevó al hundimiento de dos barcos de la República Árabe Unida en nuestras aguas territoriales, y del hecho de que esta vez navegaba nuevamente a toda máquina en las aguas territoriales de la República Árabe Unida hacia Port Said, y a la luz de los actos sistemáticos de destrucción que han llevado a cabo las fuerzas israelíes en la zona, las fuerzas navales de la República Árabe Unida no tuvieron otra alternativa que detener el avance del destructor. No hay un acto que haga más plenamente legítima la defensa propia que el acto que nos obligó a tomar medidas defensivas.

20. El Consejo debe observar que el avance del destructor *Eilat* está absolutamente prohibido en virtud de las resoluciones de cesación del fuego del Consejo de Seguridad, particularmente su resolución 236 (1967), aprobada el 12 de junio de 1967, que prohibió "todo movimiento militar de avance con posterioridad a la cesación del fuego". Pero cuando el destructor fue hundido el sábado pasado, todos los dirigentes israelíes y los generales neonazis dejaron ver bien claro que no tolerarían la acción defensiva de las fuerzas de la República Árabe Unida y que debían esperarse represalias de Israel.

21. Israel cometió su agresión hoy exactamente a la misma hora en que la República Árabe Unida abrió sus aguas territoriales para permitir las operaciones de rescate que

realizaban las fuerzas de Israel en relación con el hundimiento del destructor israelí. Este acto de nuestra parte, motivado solamente por consideraciones humanitarias, fue correspondido nuevamente con un ataque suntuoso y criminal a la República Árabe Unida.

22. Ayer el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel se negó públicamente a recurrir a los mecanismos de las Naciones Unidas, y afirmó enfáticamente que Israel no pedirá al Consejo de Seguridad que examine los actos que llevaron al hundimiento del *Eilat*. Esta posición de arrogancia y de total desconocimiento de las Naciones Unidas se ha convertido en la política normal de Israel — desconocimiento absoluto de las Naciones Unidas, sus mecanismos y su Carta y apelación total a la política de agresión, de ataque armado.

23. Con cualquier criterio de objetividad que se tenga, el Consejo de Seguridad no puede menos de condenar esta política de Israel y obligar a los dirigentes israelíes a dar explicación de su completo e inequívoco menosprecio por la autoridad de esta Organización. La agresión israelí contra la República Árabe Unida ha llegado hoy a límites intolerables al amenazar la paz y la seguridad internacionales. El Consejo de Seguridad debe tener plena conciencia de las serias consecuencias que esta agresión puede originar. Cabe subrayar aquí que la inacción del Consejo de Seguridad luego de la agresión israelí del 5 de junio sólo ha conducido a la agresión que tuvo lugar hoy, y anteriormente a los muchos actos ilegales cometidos por las fuerzas armadas israelíes contra el pueblo de la República Árabe Unida y de otros países árabes que aún están ocupados por las fuerzas israelíes.

24. La gravedad de la agresión israelí de hoy, además de su carácter de criminal y no provocada, obliga al Consejo de Seguridad a encargar sus ineludibles responsabilidades en virtud de la Carta. La que encaramos hoy es una situación que no es posible tolerar, ni permitir que calga dentro del esquema de inacción y de política a la deriva que el Consejo de Seguridad viene siguiendo desde la guerra de agresión cometida por Israel el 5 de junio.

25. Exhortamos, pues, al Consejo de Seguridad a aplicar, en pleno ejercicio de sus facultades y con total conciencia de sus responsabilidades, las disposiciones del Capítulo VII de la Carta y las medidas coercitivas contra Israel, el forajido de la comunidad internacional. No sólo el pueblo de la República Árabe Unida está observando esta reunión, sino también toda la nación árabe, así como los pueblos a todo el mundo, que justa y legítimamente tienen el derecho de esperar que el órgano que tiene mayor responsabilidad en las Naciones Unidas por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales adopte medidas responsables al hacer frente a esta agresión de máxima barbarie cometida hoy por Israel. Esa sería la única aplicación sincera y fiel de la Carta. Es igualmente la única conducta que se requirió si el Consejo tiene conciencia de sus responsabilidades sobre la paz y la seguridad.

26. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de Israel.

27. Sr. RAFAEL (Israel) (*traducido del inglés*): El sábado 21 de octubre, naves de la marina egipcia, proporcionadas

por la Unión Soviética y equipadas con proyectiles soviéticos Komar, atacaron al destructor israelí *Eilat* en alta mar, a las 17.30 horas. El barco efectuaba operaciones de patrulla normales, que habían sido advertidas y observadas por las autoridades egipcias durante los últimos meses. En el momento del ataque, el *Eilat* estaba por completar su patrulla ordinaria en su ruta normal. Navegaba en alta mar fuera de las aguas territoriales egipcias y no realizaba ninguna actividad decausada. Repentinamente fue alcanzado por un cohete egipcio. El disparo inmovilizó el barco, su planta motriz quedó inutilizada, escoró fuertemente y echó el ancla. Había pasado más de una hora y media mientras el *Eilat* permanecía inválido e indefenso, cuando los egipcios renovaron el ataque. Lanzaron dos proyectiles más; uno de ellos hizo blanco en el barco y lo hundió.

28. El comando militar egipcio admitió que había reanudado el ataque después de haber recibido órdenes claras de hacerlo así de parte de sus más altas autoridades. Nada puede demostrar en forma más convincente la naturaleza premeditada del insensible acto de agresión, que esta renovación del ataque a una embarcación inutilizada e inmovilizada. El segundo golpe vino a completar lo que con el primero se había intentado hacer. En realidad, inmediatamente después del primer ataque, las autoridades egipcias informaron a los observadores de las Naciones Unidas de que habían hundido el destructor israelí. Al darse cuenta de que su primer proyectil no había logrado su misión, las autoridades egipcias — las fuerzas militares —, después de deliberar, decidieron continuar con su agresión. Las bajas resultantes fueron diecinueve muertos, veintiocho desaparecidos en acción y noventa y un heridos, veinte de ellos de gravedad.

29. La acción de la República Árabe Unida constituyó la más grave extensión a la alta mar de la ilegalidad y beligerancia marítimas egipcias, después de haber instituido bloqueos navales en las vías de navegación internacionales de la zona. La utilización de cohetes y su introducción en la guerra del Oriente Medio fue un acto deliberado de intensificación militar. Al evaluar la situación, el diario *The Times* de Londres del 23 de octubre dijo:

“Es innecesario subrayar la gravedad del incidente. Los barcos de una marina de guerra no hundan a los barcos de otra a menos que estén en guerra o ansiosos de empezar una guerra.”

30. Es evidente que el Gobierno de la República Árabe Unida se había estado preparando para esta situación desde hacía algún tiempo. Por decreto gubernamental fue evacuada la población civil de la zona de Suez, y deliberadamente se creó una atmósfera general de tirantez. La prensa y la radio egipcias anunciaron en forma dramática durante las últimas tres semanas que era inminente la renovación de la lucha, y aun antes, poco después de la conclusión de la cesación del fuego, Radio El Cairo dijo el 12 de julio: “La guerra no ha terminado — apenas ha empezado”. Y el 20 de julio, la *Voz de los Arabes*, Saut al-Arab, dijo: “Con ayuda de nuestras creencias, de Alá, del neutralismo, de los principios revolucionarios y de aquellos que buscan la paz, nos pondremos en marcha con confianza hacia el combate”. Y el conocido periodista Mohamed Hassanien Heikal escribió en *Al-Ahram* el 11 de agosto: “Nada, excepto un

milagro, puede impedir la reanudación de la guerra, y no creo que vivamos en una época de milagros”. El 1º de septiembre de 1967 decía *Al-Mussawir*: “En Port Tawfiq todos han sido alertados para la batalla y el estado de preparación está en su punto más alto”. En *Rosa al-Yusuf* se decía el 9 de octubre: “Deseamos sentir la batalla... esta sensación debe traducirse en hechos y en movimiento activo”. El 15 de octubre, una semana antes del ataque a la nave israelí, dijo Radio Saut al-Arab: “Las perspectivas de reanudación de la guerra en la zona del Canal de Suez aún existen debido a la presencia de Israel en las zonas ocupadas”.

31. Después de que Egipto realizó con éxito su ataque, se agudizó el fervor patriótico. La noticia de la gran victoria fue difundida por todos los canales disponibles de su vasta red de propaganda. Un periódico pro El Cairo publicado en Beirut, *Al-Muharrir* dijo: “Podemos decir ya que el ejército israelí va a sufrir una derrota que hará que el mundo olvide la derrota árabe de junio pasado”. En *Al-Ahram* se declaró al día siguiente del ataque: “Los resultados de la guerra de los seis días no reflejaron en forma exacta el equilibrio de poder en la zona”, y el siguiente fue el comentario del Sr. Shukairy, transmitido por Radio El Cairo el 23 de octubre: “La destrucción del *Eilat* es el primer paso en la demolición de la banda militar llamada Israel”. El periódico iraquí *Al-Fajr al-Jadid* decía el 22 de octubre: “El golpe dado al destructor israelí indica que ha llegado la hora del desquite”. En Siria, Radio Damasco hizo el siguiente comentario: “Este triunfo del pueblo árabe prueba que debe seguirse el camino de la fuerza y que la transacción y la capitulación son inaceptables. La resistencia debe continuar también en las zonas ocupadas”.

32. Esa fue la tendencia general de regocijo, repetida en la prensa y la radio. La versión elegíaca dada esta noche por el representante de la República Árabe Unida no concuerda exactamente con el alborozo demostrado ayer por la radio y la prensa de El Cairo. El ataque al destructor israelí no fue un acto aislado de violación por parte de Egipto de sus obligaciones en virtud de las resoluciones sobre cesación del fuego del Consejo de Seguridad. Hay en las actas del Consejo de Seguridad suficientes pruebas sobre la iniciación del fuego por parte de las fuerzas de la República Árabe Unida contra las posiciones israelíes, como para que no necesite cansar al Consejo dándole ahora una relación completa de ellas. Una y otra vez la República Árabe Unida ha infringido la cesación del fuego mediante descargas de artillería contra las fuerzas israelíes desde emplazamientos situados en la inmediata vecindad o dentro de zonas edificadas.

33. Las fuerzas egipcias no se contentaron con operaciones en tierra sino que también interfirieron en el transporte marítimo israelí en el Golfo de Suez. Los incidentes de hoy son exactamente de la misma naturaleza, y en ellos culmina una larga serie de provocaciones egipcias. La política y las acciones del Gobierno de la República Árabe Unida van claramente dirigidas a socavar la cesación del fuego. Al hacerlo así, regresa a las viejas técnicas que practicaba bajo el régimen de armisticio cuando pretendía para sí el derecho a la guerra y exigía de Israel las obligaciones de la paz. Ahora está aplicando estos métodos al régimen de cesación del fuego.

34. Pero la reciprocidad es la esencia misma de la cesación del fuego. Si no se guarda reciprocidad con respecto a la cesación del fuego, naturalmente todo el sistema dejará de funcionar. Recuerdo ahora un proverbio árabe: "Aquellos que prenden un fuego no pueden pedir protección contra las llamas". Una y otra vez Israel ha hecho hincapié en su política de estricta observancia de la cesación del fuego sobre la base de la reciprocidad. El ataque al destructor *Eilat* pone en peligro las obligaciones en virtud de la cesación del fuego.

35. Nos encontramos una vez más en un círculo vicioso y peligroso de disparos y gritos, disparos y disparos, seguido con perseverancia por la República Árabe Unida. ¿A dónde conduce todo esto? A más sufrimientos y más destrucción. Ha llegado el momento de poner fin a esta locura. Israel declara nuevamente que está dispuesta en este mismo momento, esta noche, bajo este mismo techo, a reunirse con representantes de la República Árabe Unida y de cualquier otro Estado árabe y debatir con ellos todas las medidas conducentes a garantizar la seguridad para todos y a establecer la base de un futuro pacífico.

36. Lord CARADON (Reino Unido) (*traducido del inglés*): En primer lugar deseo presentarle mi saludo, Sr. Presidente, al asumir las funciones de su cargo. Ya en las consultas que ha realizado se ha ganado la admiración de todos nosotros. Quisiera agregar también una palabra de bienvenida al Embajador de Dinamarca. Dinamarca ya ha establecido en este Consejo altísima reputación, y estoy seguro de que el nuevo Embajador mantendrá plenamente esa reputación en el futuro.

37. No deseo formular recriminaciones acerca de los trágicos acontecimientos recientes. No creo que las acusaciones mutuas nos lleven a ningún lado. Todos nosotros, estoy seguro, deploramos y condenamos las graves violaciones de la cesación del fuego que han tenido lugar, violaciones que han ocurrido a pesar de los persistentes y admirables esfuerzos del General Bull y de los observadores de las Naciones Unidas.

38. Está bien que nos hayamos reunido urgentemente esta noche. Nos reunimos para poner en juego toda la autoridad del Consejo y de las Naciones Unidas en apoyo de la exigencia de que la cesación del fuego eoplece a observarse, y que de una vez por todas ambas partes renuncien a su beligerancia. Deseo hablar esta noche solamente para formular un llamamiento — espero que en nombre de todos nosotros — para que abandonemos el odio y los conflictos. Confío en que todo lo ocurrido impulsará por fin ahora a un cambio de opinión y un cambio de dirección, que no retrocederemos hacia el derramamiento de sangre sino que avanzaremos hacia una paz segura. Sin duda todos podemos ver ahora que el retraso ha tenido terribles consecuencias. Sin duda nadie puede aconsejar ahora que continuemos vacilando. Sin duda ya es evidente para todos la necesidad de actuar en forma urgente.

39. Me complace tener la oportunidad de hablar una vez más abiertamente aquí en el Consejo de Seguridad sobre los asuntos que debatimos en el Consejo la última vez hace más de tres meses — tres meses desperdiciados. Es verdad que tuvimos un debate de un mes en la Asamblea General, en

junio y julio, y nuestros temores de que el debate no conduciría a una acción eficaz y urgente han quedado lamentablemente confirmados. Nuestra convicción de que el lugar adecuado para adoptar medidas es aquí, en este Consejo, se ha visto robustecida.

40. A nuestro juicio, el Consejo de Seguridad debía haberse reunido y actuado mucho antes. Esa opinión es más decidida aún esta noche. Antes de que comenzara el conflicto, fuimos de los primeros en instar al Consejo a que se reuniera y actuara. Apoyamos el llamamiento del Secretario General a que se renunciara a la beligerancia; y si el Consejo hubiera actuado entonces, podría haberse evitado el conflicto. Cuando la guerra estalló, nosotros propugnamos sin demora una inmediata cesación del fuego; y si se hubiera aprobado nuestra recomendación, no habría sido necesario que Jordania y Siria intervinieran. Durante meses hemos estado instando a que se designara un representante especial de las Naciones Unidas. Recuerdo que el representante de la India fue también de los primeros en formular la propuesta, y nosotros estuvimos entre los primeros en apoyarla, ya desde junio pasado. ¿Qué diferente podría ser la situación actual si nuestra propuesta, formulada por vez primera en junio pasado, hubiera sido rápidamente aprobada!

41. Ya en julio dimos nuestro apoyo y nuestro voto en la Asamblea General a favor del proyecto de resolución en el que se pedía una acción urgente por parte del Consejo de Seguridad. Si entonces se hubieran adoptado medidas, ya habríamos adelantado en el camino hacia un arreglo. En todo momento hemos trabajado y hablado en favor de que el Consejo de Seguridad tomara medidas. Lo hemos hecho abierta y constantemente. Nuestras propuestas han sido siempre absolutamente claras.

42. Pero se nos obstaculizó, y nuestros propósitos quedaron frustrados. Fuimos criticados y aun atacados por diversos intereses, en diferentes ocasiones y por variadas razones. Pero nadie puede decir que no fueron claras nuestras recomendaciones, y nadie puede decir que no fuimos consecuentes en nuestros objetivos. Nadie puede acusarnos de la demora, de la vacilación ni de la oposición a la acción de las Naciones Unidas que condujeron primero al conflicto y luego a un estancamiento, que han conducido a tantos sufrimientos innecesarios, y han culminado ahora en nuevas muertes y destrucción. Fue la demora lo que causó el conflicto; fue la demora lo que causó el estancamiento; ha sido la demora lo que ahora ha causado nuevas muertes y destrucción.

43. Todos sabemos que los miembros de este Consejo han estado trabajando cada vez con más urgencia, particularmente en los últimos días, para establecer y enunciar los principios por los que se debe regir el arreglo y para adoptar las primeras medidas prácticas en el difícil camino hacia la paz. Sabemos que todos se han impuesto la tarea de preparar un proyecto de resolución justo y equilibrado — y subrayo, "un proyecto de resolución justo y equilibrado" — en virtud del cual pueda partir sin más demora un representante especial de las Naciones Unidas a ocuparse de

¹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo segundo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 1567a. sesión, párr. 91.

la situación sobre el terreno, en consulta con los directamente interesados, y con su colaboración. Esto es lo que hemos estado proponiendo en todo momento. El Secretario de Estado de mi país dijo en la Asamblea General hace un mes: "debemos esforzarnos por alcanzar una paz duradera, la renuncia a todo deslino agresivo y el fin de toda política incompatible con la paz"¹. Ese es el propósito supremo; eso es el premio, una paz duradera. No es posible alcanzarlo sin justicia y sin el reconocimiento por igual de las obligaciones iguales de ambas partes. No es posible lograrlo sin un verdadero sentido de la mayor urgencia.

44. Creo que hay una abrumadora mayoría, entre los Miembros de las Naciones Unidas que apoya una resolución justa y equilibrada y la actuación inmediata de un representante especial de las Naciones Unidas. Ciertamente no puedo recordar una mayor sensación de propósito común, de impaciencia común y de acuerdo general entre nosotros. Ello puede darnos alguna esperanza y alguna confianza.

45. Sin duda no debemos concluir nuestro debate de esta noche — así lo sugiero encarecidamente — sin decidimos a actuar de común acuerdo con toda la rapidez posible para adoptar una medida tan positiva, justa y urgente; y confío en que se adopte unánimemente.

46. Sr. IGNATIEFF (Canadá) (*traducido del inglés*): Sr. Presidente, desearía, por supuesto, unirme a mis colegas al expresar mi admiración por la forma en que usted, como Presidente del Consejo, ha realizado las consultas sobre los medios de encontrar una solución pacífica al problema del Oriente Medio.

47. Desearía también expresar mi alegría al ver a mi viejo amigo el Embajador Borch, con quien he trabajado en el pasado, y decir con cuánto placer espera el Canadá continuar su colaboración con Dinamarca en este Consejo.

48. El presente brote de hostilidades entre árabes e israelíes en la zona de Suez destaca, como acaba de decir el representante del Reino Unido, la precaria naturaleza de la cesación del fuego que, como todos acordamos el 6 de junio, sólo era un primer paso. Si a ese primer paso han de seguir, como ya debía haber ocurrido, otros pasos hacia el restablecimiento de condiciones pacíficas en la zona, creo entonces que todos los que formamos parte de este Consejo estaríamos de acuerdo en que la cesación del fuego debe ser escrupulosamente respetada por ambos lados y que las partes deben suspender todas las actividades militares en la zona.

49. Ya hay más que suficiente material inflamable en la zona sin agregar además combustible a las llamas con un áspero intercambio de acusaciones y contraacusaciones y con debates prolongados. Seré, pues, muy directo y preciso.

50. En las actuales circunstancias la delegación canadiense abriga grandes esperanzas de que el Consejo adopte las siguientes medidas — no necesariamente todas a la vez, pero urgentemente, en una serie.

51. En primer lugar, debemos exhortar a todas las partes a observar escrupulosamente la cesación del fuego y suspender todas las actividades militares en la zona. Un segundo

lugar, debemos pedir al Secretario General que recabe del General Odd Bull la información más completa que sea posible sobre las medidas que ha adoptado ahora en cumplimiento del consenso adoptado por el Consejo el 10 de julio de 1967², relativo a la vigilancia de la cesación del fuego en la zona — sé que hemos recibido varios informes suplementarios — y también sobre qué recursos adicionales puede necesitar para llevar a cabo su importante y onerosa tarea en la forma más eficaz posible, con arreglo al consenso a que me he referido. En tercer lugar, deben tomarse medidas inmediatas — como lo ha preconizado constantemente desde principios de junio la delegación del Canadá y, por supuesto, también las delegaciones de la India y el Reino Unido — para dar al Secretario General la autorización necesaria a fin de enviar un representante especial al Oriente Medio para iniciar el proceso de restablecimiento de condiciones de paz en la zona. Por cierto que el propio Secretario General reconoce que esto es de urgente necesidad, en el párrafo 48 de la introducción a su memoria anual a la Asamblea General³.

52. Al mencionar esta tercera medida reconozco plenamente, como lo hizo el representante del Reino Unido, las dificultades que supone llegar a un acuerdo sobre el conjunto de principios dentro de los cuales deben realizarse los esfuerzos del representante especial. Pero me doy cuenta de las extensas consultas que se han celebrado sobre el asunto y que aún se están celebrando bajo su dirección, Sr. Presidente. No puedo creer que esté fuera de las posibilidades de los miembros del Consejo el llegar a un acuerdo sobre una propuesta tan razonable y que acabaría con el estancamiento. Una resolución justa y equilibrada, como la llamó mi colega del Reino Unido, es lo que necesitamos, y creo que hoy existe un consenso a favor de tal enfoque que constituye el próximo paso esencial hacia la paz en el Oriente Medio. Por lo tanto, recomiendo este programa de actividad constructiva a la consideración favorable de mis colegas del Consejo.

53. Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): El incidente ocurrido hoy, 24 de octubre, en la zona de Suez, no puede dejar de atraer la atención del Consejo de Seguridad, de las Naciones Unidas y de la opinión mundial. Este acontecimiento ha demostrado concluyentemente el grado de tirantez que existe en el Oriente Medio y la naturaleza de la explosiva situación que reina en esa zona, como resultado del hecho de que aún no se han liquidado las consecuencias de la agresión de Israel contra los Estados árabes. Este nuevo acto de provocación de las fuerzas armadas israelíes, sobre el cual nos ha informado en forma muy convincente el Sr. El Kony, representante de la República Árabe Unida, en su declaración, es una gravísima violación de la decisión del Consejo de Seguridad que pide una cesación del fuego y la suspensión de las actividades militares. Es un acto de desafío contra los principios básicos y generalmente reconocidos del derecho internacional, un desafío a la legalidad y a los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

² Incorporado en el acta de la 1366a. sesión del Consejo, párr. 125.

³ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 1A.

54. No es posible, en este momento, hacer una completa evaluación de todas las consecuencias del bárbaro bombardeo de la zona de Suez por la artillería israelí. Ahora mismo, sin embargo, una cosa está bien clara: se ha hecho un daño irroparable a esa ciudad. Muchas zonas residenciales han sido destruidas, un gran número de pacíficos ciudadanos han sido muertos o heridos, se han destruido empresas industriales y se han incendiado refineras de petróleo. Lo que es más grave aún, no se trata de ningún error de cálculo o accidente, sino de un acto premeditado de barbarie planeado de antemano y cumplido según las órdenes de Tel Aviv. Las fuerzas de ocupación israelíes desatendieron las exhortaciones de los observadores de las Naciones Unidas en esa zona sobre una cesación inmediata del fuego y continuaron el bombardeo durante largo tiempo, hasta que lograron sus criminales objetivos y llevaron a cabo su monstruoso designio. El hecho de que fueron los agresores israelíes quienes comenzaron el ataque está confirmado en el informe de 24 de octubre del jefe de Estado Mayor del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua [S/7930/Add.44]. Allí se afirma lo siguiente:

"1. El Puesto de Observación (PO) Mike, ubicado en Port Tawfiq, ha informado que las fuerzas de defensa de Israel abrieron fuego de artillería a las 12.31 horas GMT del 24 de octubre, contra una refinera de petróleo al suroeste de Port Suez."

55. Frente a esto, la contradenuncia presentada apresuradamente por Israel tiene la apariencia de una reacción retardada, de una lastimosa farsa cuyo propósito es tratar de engañar al Consejo de Seguridad y a la opinión mundial. Esta clase de movimientos aparentemente diplomáticos es característica de los representantes israelíes quienes, como lo saben los miembros del Consejo, han recurrido a menudo a la maniobra de procedimiento acostumbrada del agresor, que trata de achacar la responsabilidad de su crimen a la víctima de la agresión. Pero los hechos proporcionados por los observadores de las Naciones Unidas en la zona de Suez son evidentes por sí mismos; ellos revelan la falsedad de las absurdas acusaciones de Tel Aviv.

56. En esa forma, Sr. Presidente, como se subraya acertadamente en la carta de fecha 24 de octubre del representante de la República Árabe Unida [S/8207] en que solicita una reunión urgente del Consejo de Seguridad, el Gobierno de Israel es totalmente responsable de este nuevo y grave acto de agresión que, como vemos ahora, va mucho más allá de lo que podría describirse como una mera violación de las resoluciones de cesación del fuego del Consejo de Seguridad. Es nada menos que la continuación de la guerra agresiva contra un Estado Miembro de las Naciones Unidas, la República Árabe Unida. Es solamente un eslabón en la cadena de numerosos ataques y provocaciones audaces recientemente cometidos por Israel contra la República Árabe Unida y otros países árabes.

57. Hace sólo dos días, Israel cometió otro acto de provocación al enviar uno de sus barcos de guerra a las aguas territoriales de la República Árabe Unida frente a Port Said. Los barcos de guerra de la República Árabe Unida que se encontraban en Port Said se vieron obligados a tomar medidas, en virtud de las leyes de un Estado

soberano, para defenderse frente a esa provocación, pero ello no disuadió al agresor. Y el intento del representante israelí, quien acaba de hacer todos los esfuerzos posibles por desviar la atención del Consejo de Seguridad del último acto agresivo cometido por las fuerzas armadas israelíes en la zona de Suez, y únicamente trató de enubrir la provocadora violación de las aguas territoriales de la República Árabe Unida por un destructor israelí, ¿no pareció irónico ese intento? Sean cuales sean los epítetos o la fraseología empleada por el Sr. Rafael, por más que abunde en su afirmación de que el barco de guerra estaba inofensivo y se dedicaba a alguna misión pacífica de rutina inmediatamente frente a las costas de la República Árabe Unida, nunca podrá alterar o desfigurar los hechos.

58. Un punto que vale la pena señalar, señor Presidente, es que el representante israelí virtualmente evadió el principal interrogante: ¿por qué llevó a cabo Israel un bárbaro ataque de artillería contra la ciudad de Suez? No explicó al Consejo de Seguridad con qué derecho los ocupantes israelíes mataron a gran número de pacíficos ciudadanos de Suez y destruyeron plantas y fábricas. Pero este es, precisamente, el tema del debate en el Consejo de Seguridad. Sin embargo, el agresor, según parece, tiene su propia lógica. Sigue sus propias reglas y considera apropiado representar un melodrama aquí en el Consejo de Seguridad.

59. Sabemos que el 23 y el 24 de octubre se escucharon desde Tel Aviv incesantes amenazas contra la República Árabe Unida y que ellas culminaron en un ataque militar en gran escala contra la ciudad de Suez. Según lo informado por la prensa, el Ministro de Defensa israelí, el propio Moshe Dayan, dijo en una declaración reciente con tono de amenaza que la zona del Canal de Suez "se estaba convirtiendo en la chispa que podría iniciar una conflagración". Como todo el mundo puede ver, los militaristas israelíes han cumplido esas amenazas. Todo esto demuestra por fuerza que nada debe esperarse para poner fin a la ocupación ilegal israelí del territorio de los Estados árabes, ocupación lograda por la agresión abierta, en violación de los principios básicos de la Carta de las Naciones Unidas.

60. Como se sabe, el Gobierno soviético ha formulado frecuentes advertencias acerca de que, en desafío de la voluntad de los pueblos y en forma contraria a los intereses del mantenimiento de la paz, los círculos dirigentes de Israel y quienes los apoyan en los Estados Unidos de América, el Reino Unido, la República Federal de Alemania y los países occidentales, están haciendo un juego peligroso y están contrayendo la plena responsabilidad por la continuación de la política de agresión y provocación contra los Estados y los pueblos árabes.

61. Mientras el agresor continúe ocupando tierras que desde tiempos inmemoriales pertenecían a los pueblos árabes, mientras insista en pretensiones territoriales y de otro tipo, mientras persista en sabotear las decisiones de las Naciones Unidas, en forma tan inaudita, será imposible eliminar la tirantez y establecer la paz en el Oriente Medio.

62. ¿No es evidente que, en condiciones de tirantez en constante aumento son inevitables las nuevas complicaciones? No puede descartarse la posibilidad de que los incidentes armados provocados por Tel Aviv en el Canal de

Suez y en los frentes jordano-israelí y sirio-jordano aumentan hasta llegar a una grave confrontación militar.

63. Los recientes acontecimientos obligan también al Consejo de Seguridad a tener en cuenta sus responsabilidades y a comprender que es imprescindible que se acelere un arreglo político en el Oriente Medio. El Consejo de Seguridad debe cumplir su deber sin demora en relación con la violación por Israel de sus decisiones, en relación con la más reciente provocación agresiva por parte de Israel.

64. La delegación soviética considera que la solicitud de la República Árabe Unida sobre una reunión urgente del Consejo de Seguridad estaba plenamente justificada. Apoyamos firmemente esta justa demanda, y consideramos también que el Consejo de Seguridad tiene el deber de condenar incondicionalmente los actos agresivos cometidos por Israel en la zona de Suez. Al mismo tiempo, Israel debe sin lugar a dudas pagar indemnizaciones por los daños causados a la República Árabe Unida y a los habitantes de Suez a consecuencia del bárbaro bombardeo y ataque de artillería.

65. Por las razones expuestas, la delegación soviética presenta el siguiente proyecto de resolución al examen del Consejo de Seguridad:

"El Consejo de Seguridad,

"Habiendo examinado la comunicación del representante de la República Árabe Unida relativa a un nuevo acto de agresión por parte de Israel en la zona de la ciudad de Suez,

"Habiendo examinado también la información presentada por el Secretario General en el documento S/7930/Add.44, según la cual las tropas israelíes abrieron y continuaron el fuego de artillería, desconociendo las propuestas del Jefe de Estado Mayor del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en Palestina relativas a una cesación inmediata del fuego,

"Expresando profunda preocupación por el hecho de que, como resultado de ese acto de agresión, hubo muchas víctimas entre la población pacífica y se ocasionaron graves daños materiales,

"Teniendo en cuenta que las acciones de las fuerzas armadas de Israel en la zona de la ciudad de Suez constituyen una flagrante violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la cesación del fuego y de las acciones militares, de fechas 6 de junio de 1967 [resolución 233 (1967)] y 7 de junio de 1967 [resolución 234 (1967)], así como de otras resoluciones del Consejo de Seguridad sobre esta cuestión,

"1. Condena enérgicamente a Israel por el acto de agresión que ha cometido en la zona de la ciudad de Suez;

"2. Pide que Israel indemnice a la República Árabe Unida por los daños causados como consecuencia de ese acto;

"3. Pide encarecidamente a Israel que observe en forma estricta dichas resoluciones del Consejo sobre la cesación del fuego y de las acciones militares." [S/8212.]

66. Exhortamos al Consejo de Seguridad a actuar sin dilación y a adoptar la decisión necesaria de conformidad con los deberes y la alta responsabilidad que le han sido asignados en virtud de la Carta de las Naciones Unidas.

67. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de Jordania.

68. Sr. RIFA'I (Jordania) (*traducido del inglés*): Deseo agradecer al Consejo de Seguridad el haberme concedido el privilegio de participar en el presente debate. Las Naciones Unidas y los principios que representan no habrían encarado jamás un desafío tal a su existencia misma como la crisis de la que ahora se ocupa. Nunca antes el factor dilación ha desempeñado un papel más decisivo en el agravamiento de las cosas que en la actual "crisis" israelí. Casi cinco meses han transcurrido desde que Israel ocupó vastos sectores del territorio árabe por medio de la fuerza, y a pesar de esta flagrante violación de los principios de la Carta, aún estamos donde estábamos cuando Israel invadió y ocupó por primera vez estos territorios. Se han celebrado muchas sesiones del Consejo de Seguridad, y muchas otras durante el quinto período extraordinario de sesiones de emergencia y en el actual vigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, pero hasta ahora nada se ha hecho para reprimir la agresión y eliminar sus consecuencias. ¿Significa esto acaso que, en forma contraria a lo que resolvieron los Miembros de las Naciones Unidas en virtud de la Carta, las Naciones Unidas están ahora dispuestas, después de veinte años de duro trabajo y dedicación, a abandonar sus principios y aceptar situaciones de hecho? ¿O se espera tal vez que el factor tiempo pueda realizar un milagro y eximir a las Naciones Unidas de tomar una firme decisión frente a presiones desafiantes?

69. En este caso el factor tiempo ha demostrado ser un elemento muy peligroso. Sólo basta que observemos lo ocurrido a partir del 5 de junio, y especialmente lo ocurrido hoy. Israel ha considerado una vez más que el uso de la fuerza produce dividendos y ha procedido a lanzar sus injustificables ataques sobre el territorio y la población árabe. El perverso ataque de hoy por parte de Israel, cuyos detalles acaba de presentar al Consejo el representante de la República Árabe Unida, no es sino un eslabón en la cadena de persistentes agresiones israelíes. Este ataque tuvo como resultado grandes pérdidas de vidas de hombres, mujeres y niños inocentes. Se ha producido un daño casi total a la ciudad de Suez y a sus habitantes, a todos los seres vivos y a todas las construcciones. Lo que es más, los israelíes han bombardeado sistemáticamente las instalaciones industriales, incluyendo las refineras de petróleo de Suez, y las plantas Nasr de fertilizantes y otros varios núcleos industriales han sido completamente destruidos. Todo esto es sólo una indicación de los objetivos hostiles israelíes para con las tierras y la población árabes, y contra el progreso árabe. La población civil árabe que cayó víctima del fuego israelí debe estar día y noche en la montaña de los representantes y recordarle la trágica y grave situación y la perturbación que resulta de la falta de acción decisiva de las Naciones Unidas.

70. En la parte ocupada de mi país, Jordania, las fuerzas israelíes, haciendo total caso omiso del derecho internacional, de la Carta de las Naciones Unidas y de toda

civilización, han cometido los crímenes más horrendos, de los que es difícil encontrar un paralelo en la historia moderna. So está destruyendo indiscriminadamente la propiedad privada y los habitantes sobre a manos de los israelíes la peor clase de tratamiento que un ser humano pueda soportar. La tortura, el pillaje, el robo y el arrasamiento de las aldeas jordanas, todo ello está a la orden del día. La mitad de mi país y la mitad de nuestra población se encuentran bajo la ocupación y la persecución israelíes.

71. ¿Por qué ha de permitirse que todo esto y mucho más ocurra? La respuesta es sencilla y clara. Ocurrió simplemente que los órganos de las Naciones Unidas, y especialmente el Consejo de Seguridad, eluden su responsabilidad de adoptar una posición clara y enérgica. Ya han tenido lugar muchas reuniones, pero siempre han terminado en un estancamiento completo. La razón básica de todo esto puede encontrarse claramente en la actitud de algunas grandes Potencias, actitud que sólo sirve para alentar a Israel a persistir en su desafío.

72. Así, pues, nos vemos obligados a preguntar: ¿por qué no ha podido hasta ahora el Consejo tomar medidas eficaces acerca de la grave situación reinante en el Oriente Medio? ¿Por qué se han celebrado tantas reuniones y tantas consultas privadas fuera de este recinto y fuera de este edificio y todas han acabado en nada? ¿Por qué se han debatido tantas ideas y tantas propuestas y se han intercambiado tantos puntos de vista sin ningún resultado definido? ¿Por qué ha venido pasando la cuestión del Consejo de Seguridad a la Asamblea General y se ha debatido en uno y otra sin que ninguno de esos dos órganos principales haya adoptado una decisión eficaz? Nuevamente, la respuesta es clara. Radica en la tendencia, que ya es evidente, a supeditar los principios de lo recto y justo a consideraciones políticas ajenas a los méritos del problema real que examina el Consejo.

73. Será muy desalentador para aquellos que desean conservar alguna confianza en esta Organización mundial y el respeto por las relaciones y la amistad internacionales, encontrar que, a pesar de lo ocurrido hoy, este Consejo no ha adoptado ningún pronunciamiento claro que condene enérgicamente a Israel por su flagrante agresión de hoy y que establezca medidas punitivas contra él. Al respecto, permíttame tomar nota con aprecio de la iniciativa tomada por el representante de la Unión Soviética en el proyecto de resolución que acaba de leer.

74. El ataque armado lanzado hoy por Israel, que revela el peor desprecio de su parte por la existencia de las Naciones Unidas, debería sin duda impulsar al Consejo a adoptar prontamente una decisión en la que se ordene a Israel retirar todas sus fuerzas armadas a las líneas desde las que comenzó su ofensiva principal el 5 de junio, y a hacerlo sin más demora y sin condiciones. A menos que este requisito básico sea estrictamente observado, no puede haber esperanza alguna de progreso hacia la paz. Cualquiera enfoque que no tome en cuenta seriamente este requisito esencial se apartará del curso correcto que puede rendir fructíferos resultados.

75. Sr. GOLDBERG (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Señor Presidente, deseo darle la bienvenida

a su cargo en el Consejo, que ya ocupa Ud. con gran distinción. Deseo solidarizarme también con lo expresado por muchos de mis colegas sobre el representante de la India, nuestro buen amigo el Sr. Parthasarathi.

76. Los Estados Unidos comparten la preocupación universal por los incidentes que han motivado esta urgente reunión del Consejo de Seguridad, el hundimiento del destructor israelí *Eilat* el 21 de octubre, y el serio intercambio de fuego de artillería que se produjo hoy entre las fuerzas de Israel y la República Árabe Unida. Desde luego, nuestra preocupación inmediata es la pérdida de vidas, la destrucción de propiedades y el sufrimiento que han causado esos incidentes. Sin embargo, nos preocupa también profundamente que se hayan violado las decisiones relativas a la cesación del fuego que el Consejo aprobó en junio pasado, con el peligro que esas violaciones representan para la paz en el Oriente Medio.

77. En la primera resolución que este Consejo aprobó en junio pasado, la resolución 233 (1967) de 6 de junio, se instó a todos los gobiernos interesados "a que, como primer paso, adopten sin demora todas las medidas para que cesen inmediatamente el fuego y todas las actividades militares en la zona". Al aprobar esta resolución y las tres resoluciones siguientes que la confirmaron [234 (1967), 235 (1967) y 236 (1967)], el Consejo reconoció claramente que, para que hubiera algún movimiento de progreso hacia la paz en el Oriente Medio, el primer paso debía ser una completa cesación del fuego y de los actos de violencia entre las partes. Esa verdad era incontestable y evidente ya entonces, y sigue siéndolo ahora.

78. Los Estados Unidos están dispuestos a apoyar al Consejo al insistir sobre este punto básico. Los Estados Unidos están incluso dispuestos a ir más allá y cooperar en todas las medidas necesarias para fortalecer el mecanismo de las Naciones Unidas en la zona, para que ellos puedan estar a la altura de la tarea de supervisar las resoluciones globales de cesación del fuego del Consejo. Debemos dar al General Bull lo que lo haga falta y lo que necesite para aplicar la cesación del fuego, en recursos humanos y en servicios de tierra, mar y aire.

79. Era imperioso terminar con la violencia en junio; es imperioso hacerlo ahora. Una y otra vez, como lo demuestran ampliamente las actas del Consejo, los acontecimientos ocurridos en la zona, incluidos los más recientes, demuestran que la violencia engendra la violencia, que la beligerancia engendra más beligerancia, y que los actos de guerra engendran nuevos actos de guerra.

80. Este Consejo tiene derecho a insistir en que todas las partes observen escrupulosamente la cesación del fuego y suspendan todas las actividades militares que violen esa cesación del fuego. Este Consejo tiene el derecho y la obligación de insistir en que haya paz en la zona — una paz justa, duradera y permanente.

81. Como lo he señalado, según las resoluciones del Consejo de Seguridad la cesación del fuego debía ser el primer paso. Desde luego, esto se debe asegurar. Sin embargo, mi delegación está dispuesta, como lo ha estado por mucho tiempo, a dar el paso siguiente. Hemos estado

dispuestos a hacerlo desde que se interrumpieron las deliberaciones del Consejo de Seguridad sobre el Oriente Medio a mediados de junio de 1967. A ese siguiente paso me he referido hace un momento, y ese paso es una medida encaminada a alcanzar la paz en la zona.

82. Los acontecimientos de estos últimos días subrayan lo que sabemos desde hace ya tiempo: que lo que el Oriente Medio necesita no es simplemente una cesación del fuego, por esencial que ella sea, no simplemente un armisticio débil y que se viole a menudo, sino nuevas medidas encaminadas a lograr una paz duradera. La paz verdadera debe ser nuestra meta y sólo la paz verdadera es imprescindible en la zona. Ahora más que nunca ha de ser evidente que debemos comenzar, y comenzar ya mismo, a buscar una solución justa de todas las cuestiones pendientes entre las partes.

83. Debemos tomar medidas esta misma noche, y mi delegación cree posible ver claramente cuáles son las medidas adecuadas. Este Consejo debe reafirmar esta noche la cesación del fuego y exigir su acatamiento recíproco y escrupuloso por todas las partes, y debe además condenar todas y cada una de las violaciones de la cesación del fuego.

84. Acabamos de presenciar una actuación muy conocida de nuestro colega, el Embajador Fedorenko de la Unión Soviética. A eso respecto deseo decir simplemente que si hay algo que no contribuirá a la paz en la zona, o al progreso en el Consejo, es un nuevo recuento, a mitad de la noche, de una historia tan antigua.

85. La experiencia de este Consejo demuestra ampliamente que el Consejo no adoptará una opinión parcial de la situación ni aprobará resoluciones parcializadas, sino que se ocupará imparcialmente de la situación con miras a poner fin a la violencia y a progresar hacia la paz en la zona. Con tal fin, presento un proyecto de resolución a la consideración del Consejo que, con la venia del Sr. Presidente, me permito leer:

"El Consejo de Seguridad,

"Gravemente preocupado ante los informes y denuncias que ha recibido de hostilidades militares en la violación de la cesación del fuego entre Israel y la República Árabe Unida,

"Convencido de que el progreso hacia el establecimiento de una paz justa y duradera en la región exige el respeto mutuo de la cesación del fuego, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad y los acuerdos de las partes,

"1. Condena todas y cada una de las violaciones de la cesación del fuego;

"2. Insiste en que los Estados Miembros interesados respeten escrupulosamente la cesación del fuego tal como se indica en las resoluciones 233 (1967), 234 (1967), 235 (1967) y 236 (1967), así como el consenso del 10 de julio, y cooperen plenamente con el Jefe de Estado Mayor del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua y con los observadores militares de las

Naciones Unidas en sus respectivas tareas relacionadas con ello;

"3. Exhorta a los gobiernos interesados a que den instrucciones categóricas a todas las fuerzas militares para que se abstengan de abrir fuego en absoluto, según exigen esas resoluciones." [S/8213.]

Presento oficialmente esta proyecto de resolución, y pido que se lo distribuya.

86. Sr. PARTHASARATHI (India) (traducido del inglés): Para comenzar, deseo agradecer al representante de los Estados Unidos por haberselo referido a mí de manera tan amable. El Consejo de Seguridad se reunió de nuevo esta noche bajo la sombra de un conflicto armado en el Asia occidental. Tenemos ante nosotros cartas de los Representantes Permanentes de la República Árabe Unida y de Israel [S/8207 y S/8208]. También tenemos a nuestro alcance informaciones proporcionadas por el Secretario General e informes presentados por el ONUVT [S/7930/Add.44 y 45].

87. Incluso un examen superficial de los documentos que acabo de mencionar demuestra claramente que era deliberado el ataque que realizó Israel durante el día contra la República Árabe Unida. Ello se desprende de la negativa de las autoridades de Israel a aceptar la propuesta del ONUVT sobre una cesación del fuego a partir de las 13.30 horas GMT. La República Árabe Unida, continúa el informe del ONUVT, aceptó la propuesta. La respuesta de las autoridades de Israel fue equívoca y dilatoria.

88. El carácter deliberado del ataque queda subrayado también por los inmensos daños causados a las instalaciones industriales, especialmente a las refineras de petróleo en la zona de Suez. El Consejo tiene derecho a suponer que el equívoco y la dilación tenían el propósito de completar el plan de destrucción de las instalaciones industriales y causar otros daños a las vidas y propiedades civiles.

89. Existe un aspecto relacionado con la cuestión que deseo señalar a la atención del Consejo. Se trata de la práctica de las represalias, que ha sido prohibida concretamente en varias ocasiones, la última de ellas en fecha reciente, el 25 de noviembre de 1966, en la resolución 228 (1966) del Consejo de Seguridad. En varias resoluciones sucesivas del Consejo de Seguridad se han condonado las medidas militares de Israel contra sus vecinos árabes. Voy a citar tan sólo una de ellas, la resolución 228 (1966), en la que se recordó a Israel que eran inadmisibles las represalias. El párrafo 3 de esa resolución dice:

"Llama la atención de Israel sobre el hecho de que las acciones de represalia militar no pueden tolerarse y de que, si se repiten, el Consejo de Seguridad tendrá que estudiar nuevas y más eficaces medidas, como se prevé en la Carta, para asegurar que tales actos no habrán de repetirse."

90. Todas las resoluciones anteriores que he mencionado demuestran que el Consejo de Seguridad ha indicado claramente que la política de represalia adoptada por Israel es inadmisibles. Es más, las últimas medidas de Israel

infringen los términos de la cesación del fuego que ordenó el Consejo de Seguridad en el mes de junio de este año. Me permitiría recordar a los miembros del Consejo que en la resolución 236 (1967), aprobada el 12 de junio de 1967, el Consejo condenó expresamente todas y cada una de las violaciones de la cesación del fuego. Frente a las claras prohibiciones de la resolución que acabo de mencionar, Israel no puede justificar su ataque de hoy bajo ningún pretexto.

91. El Consejo ha escuchado también declaraciones relativas al incidente naval de 21 de octubre, en el que fue hundido el destructor israelí *Eilat*. Mi delegación, entre otras, ha estado y está seriamente preocupada por ese incidente. El representante de la República Árabe Unida afirmó en su carta de fecha 22 de octubre de 1967 [S/8205] al Presidente del Consejo de Seguridad que el destructor navegaba a toda máquina en aguas territoriales de la República Árabe Unida. Por su parte, el representante de Israel ha declarado que el navío estaba fuera de las aguas territoriales de la República Árabe Unida. El informe del Secretario General sobre el incidente naval [S/7930/Add.43] no proporciona ninguna información concluyente sobre este aspecto de la cuestión. Evidentemente hay necesidad de nuevas investigaciones para determinar si el destructor estaba en aguas territoriales de la República Árabe Unida o si se hallaba en alta mar cuando fue hundido.

92. La determinación de este hecho tiene gran importancia en el contexto de la resolución 236 (1967) del Consejo de Seguridad, en la que se prohíbe explícitamente todo movimiento militar de avance con posterioridad a la cesación del fuego. Por lo tanto, mi delegación considera que el Secretario General debe ordenar una investigación de este incidente y de todas las circunstancias que lo rodean, para permitir que el Consejo llegue a una conclusión.

93. Después de haberme ocupado de los temas concretos que se discuten, deseo recalcar la necesidad de que el Consejo tome nuevas medidas para resolver la situación en el Asia occidental. La continuada ocupación de vastos territorios árabes y los frecuentes choques a lo largo de las posiciones de cesación del fuego nos recuerdan constantemente la grave situación imperante en esa región. La comunidad internacional no puede ignorar la existencia de la amenaza a la paz resultante de esa situación. Lamentamos profundamente que, a pesar de las numerosas reuniones del Consejo de Seguridad y de un período de sesiones de emergencia de la Asamblea General no se haya alcanzado ningún progreso para asegurar el retiro de las fuerzas armadas de Israel y para alcanzar la paz y la seguridad en la zona.

94. Durante el debate general realizado en el actual período de sesiones de la Asamblea General, el jefe de la delegación de la India declaró: "Debemos todos advertir que, si no se encuentra una solución para los problemas del Asia occidental, surgirán amenazas aún más serias a la paz"⁴. Estamos firmemente convencidos de que las Naciones Unidas no pueden ni siquiera comenzar el proceso de encontrar soluciones duraderas para los graves problemas

del Oriente Medio a no ser que antes tomemos medidas concretas para reducir las tensiones en la zona. Por eso declaró mi delegación, en la 1352a. sesión del Consejo, celebrada el 9 de junio de 1967, que, según la práctica más corriente del Consejo de Seguridad, éste debía reforzar su llamamiento a una cesación del fuego y ordenar inmediatamente el retiro de todas las fuerzas armadas a las posiciones que ocupaban antes de la ruptura de hostilidades. Mi delegación está más convencida que nunca de que si el Consejo de Seguridad no toma esta primera medida de ordenar el retiro de las fuerzas de Israel a las posiciones que ocupaban el 4 de junio de 1967, habrá de reunirse una y otra vez para considerar graves violaciones de la cesación del fuego. No es posible comenzar a reducir la tirantez en la zona a menos que las fuerzas de Israel se retiren antes de los territorios que han ocupado.

95. Durante esta larga y desafortunada crisis en el Oriente Medio, y especialmente, a partir de los acontecimientos de junio de 1967, se ha hecho evidente para la comunidad mundial que, a menos que este Consejo reiteré ciertos principios bien establecidos y respetados de derecho internacional y de la práctica internacional con toda la autoridad que le ha conferido la Carta, el paso de un estado de guerra a un estado de paz y tranquilidad puede no ser fácil, y ni siquiera posible. Para ello es fundamental el factor tiempo, y cuanto más pronto pueda actuar el Consejo, tanto mejor. Corresponde a los miembros del Consejo de Seguridad intensificar sus esfuerzos a fin de asegurar el retiro y encontrar soluciones para los graves problemas de la zona, para que la precaria cesación del fuego actual conduzca a una paz justa y duradera.

96. Esta noche hemos escuchado, entre otras, la declaración del representante del Reino Unido. Me complace mucho convenir con él en que el Consejo debe actuar con urgencia para ocuparse de ese serio problema de la zona. Es más, me solidarizo con él al decir que la resolución debe ser justa y equilibrada. Confió en que él a su vez convendrá conmigo en que la resolución — como lo he pedido constantemente durante más de tres meses — se debe basar en ciertas orientaciones fundamentales que han de darse al representante especial quien, estamos de acuerdo, debe trasladarse urgentemente a la zona.

97. Sr. DE CARVALHO SILOS (Brasil) (*traducido del inglés*): Sr. Presidente, en primer lugar permítame transmitirle el sentimiento de admiración de la delegación del Brasil por la manera como Ud. ha dirigido las consultas que se vienen celebrando entre los miembros del Consejo. Deseo también dar la bienvenida al nuevo representante de Dinamarca. La delegación de Dinamarca ha desempeñado un papel muy activo y constructivo en las deliberaciones del Consejo, y estoy seguro de que su nuevo Presidente seguirá el mismo camino y tendrá la misma actuación de estadista que la de su distinguido predecesor.

98. Mi delegación se ha enterado con profunda tristeza de las noticias sobre el hundimiento del destructor israelí *Eilat* por barcos patrulleros egipcios y el ataque a las refinerías de petróleo egipcias y a las instalaciones industriales situadas cerca de Suez por las fuerzas armadas israelíes. Es muy deplorable que se haya producido esta acción militar. Es impensable que las partes interesadas actúen con mode-

⁴ *Ibid.*, Sesiones Plenarias, 1582a. sesión, párr. 81.

ración. Se ha dicho muchas veces que sólo por medios pacíficos se podrá alcanzar una solución al conflicto del Oriente Medio, y estos choques no pueden sino demorar indefinidamente el día en que se alcance una solución duradera.

99. El Brasil ha sostenido siempre que la primera medida para resolver el problema del Oriente Medio es el cumplimiento estricto de las resoluciones de cesación del fuego del Consejo de Seguridad. Por lo tanto, no podemos tolerar ninguna violación de las decisiones adoptadas por este órgano con pleno apoyo de toda la comunidad internacional. Instamos a las partes interesadas a que cumplan esas decisiones.

100. Sr. TARABANOV (Bulgaria) (*traducido del francés*): En primer lugar, Sr. Presidente, permítame darle la bienvenida al Consejo de Seguridad, tanto en su calidad de representante del Japón como de Presidente del Consejo de Seguridad durante este mes, puesto que es la primera vez que nos reunimos en el Consejo de Seguridad. Igualmente, deseo dar la bienvenida a nuestro colega de Dinamarca, que acaba de reemplazar a su predecesor, quien ha pasado a ser Ministro de Relaciones Exteriores, puesto en el cual podrá ciertamente realizar una labor útil para su país.

101. Acabamos de enterarnos, con gran sorpresa y desilusión, de los acontecimientos que han ocurrido hoy en el Oriente Medio, y especialmente en los alrededores de la ciudad de Suez.

102. Los acontecimientos que se han producido precisamente hoy, 24 de octubre, no son un acto aislado ni un accidente. Para un observador objetivo parecen ser uno de los eslabones de una cadena de acontecimientos premeditados y preparados desde hace largo tiempo y cuyo momento más notable ha sido la agresión israelí del 5 de junio de 1967. Efectivamente, después de haber ocupado, como resultado de la agresión del 5 de junio, grandes extensiones de territorio de los países árabes que Israel se ha negado y aún ahora se niega a evacuar, los extremistas israelíes han buscado pretextos y medios de afirmar su dominación sobre esos territorios.

103. Las fuerzas de ocupación han cometido una serie de actos de provocación encaminados a perpetuar la actual situación en la región. Parece que esto da a algunos de los extremistas israelíes la esperanza de poder fortalecer sus pretensiones territoriales con respecto a los Estados árabes. Desde luego, casi no hace falta citar documentos para ilustrar esas pretensiones territoriales, que han sido expresadas varias veces a partir de la agresión del 5 de junio y fueron reafirmadas hace apenas pocos días. Los mismos extremistas han repetido esas pretensiones a quienes desearan escucharlas, y la propaganda israelí las ha difundido por todo el mundo, como ustedes lo saben.

104. Que el ataque israelí contra la población del Suez fue premeditado queda demostrado con la declaración pronunciada aquí esta noche por el representante de Israel, quien dijo estas palabras: "el ataque al destructor *Eilat* pone en peligro las obligaciones en virtud de la cesación del fuego". ¿Qué quiso decir con eso? ¿No se quiere decir con ello que el ataque y la destrucción de ese navío — que cometía una

provocación al penetrar en aguas territoriales de la República Árabe Unida — fueron sólo un pretexto para las represalias tomadas por Israel?

105. Los acontecimientos se concatenaron en tal forma que la destrucción del navío — que con todo derecho podía realizar el país cuyas aguas territoriales se violaban — se utilizó para respaldar la provocación cometida el día de hoy. Por otra parte, las provocaciones de Israel han quedado demostradas por el representante de la República Árabe Unida, quien informó al Consejo sobre los actos de provocación de ese mismo destructor que fue autor de la destrucción de dos barcos de la República Árabe Unida en las propias aguas territoriales de ese país. Ya es necesario subrayarlo. Según informes proporcionados por las autoridades israelíes al representante del Secretario General, ese mismo barco de guerra se encontraba — como ya lo han señalado varios oradores — a 10 millas de la costa; se encontraba, pues, en un lugar donde no debía estar.

106. Desde luego, el Representante Permanente de Israel ha tratado, tanto en su intervención de hoy como anteriormente en su carta al Presidente del Consejo de Seguridad, de dar la impresión de que el ataque había sido provocado alegando que la artillería de la República Árabe Unida había abierto el fuego. Sin embargo, ya se nos ha informado aquí de que fue Israel quien comenzó el ataque contra las refineras mucho antes de haber presentado una queja a los servicios de las Naciones Unidas que se encuentran en la zona.

107. Así, pues, evidentemente fue Israel quien comenzó el ataque, y este país acaba de decirnos que accidentalmente destruyó, durante el ataque que lanzó contra las fuerzas de la República Árabe Unida, refineras de petróleo, fábricas y otras empresas, y que a consecuencia de ello sufrieron las poblaciones que se encontraban cerca de esas instalaciones. Fue, pues, premeditado el ataque lanzado por Israel contra una ciudad poblada, contra las instalaciones que allí se encontraban, contra una región de la República Árabe Unida en donde había una concentración civil. Desde luego, Israel ha tratado de culpar a las tropas y a las fuerzas de la República Árabe Unida. Sin embargo, el comandante de las fuerzas armadas de la República Árabe Unida no podía desconocer el hecho de que la ciudad de Suez y las demás ciudades se encontraban al alcance de la artillería y de todas las fuerzas armadas israelíes. Eso significa que habría corrido el riesgo de hacer sacrificar a esa población. Era necesario que deseara realmente la destrucción de la población árabe para realizar ese ataque. El Representante Permanente de Israel va realmente demasiado lejos al decir tales cosas. Ningún Gobierno responsable puede tomar medidas semejantes que conducirían a la matanza de su propio pueblo por un enemigo decidido a destruirlo.

108. Por otra parte es significativo, como lo han subrayado el representante de la India y otros representantes, que cuando se propuso la cesación del fuego, las fuerzas israelíes se negaron a aceptarla, simplemente para poder continuar destruyendo a la población civil y seguir destruyendo las instalaciones industriales.

109. ¿Qué quiere decir todo esto? Quiere decir simplemente que Israel no podía, que no quería cesar el fuego

porque ya tenía un plan que debía poner en práctica, de la misma manera que tenía un plan, como se recordará, cuando el Consejo de Seguridad decidió pedir la cesación del fuego y la cesación del fuego sólo fue aceptada dos días después de los acontecimientos desencadenados por Israel, después de haber logrado objetivos militares en el Oriente Medio, del 5 al 8 de junio de este año.

110. Mientras Israel continúa ocupando los territorios árabes, sus dirigentes se van siempre tentados a tratar de invocar este hecho, a emprender actos que amenazarán con crear situaciones que puedan producirles ganancias territoriales. Por eso debe el Consejo de Seguridad tomar las medidas necesarias para encontrar una solución a la situación creada en el Oriente Medio por la agresión israelí del 5 de junio. ¿No es significativo que las provocaciones israelíes de hoy se hayan lanzado en momentos que se realizan esfuerzos en las Naciones Unidas para llegar a una solución? ¿No es significativo, Sr. Presidente, que, en momentos en que los representantes lo felicitan por sus esfuerzos y su perseverancia al realizar las consultas que se adelantan para llegar a una solución del problema, vemos cómo se multiplican las provocaciones a fin de socavar los esfuerzos que se hacen en ese sentido? ¿No es significativo todo ello para toda la opinión pública mundial?

111. El Consejo de Seguridad debería tener tanto más interés en emprender esa tarea inmediatamente, cuanto que Israel puede provocar otros incidentes. No debería contentarse con escuchar declaraciones del Representante Permanente de Israel, quien nos ha dicho poco más o menos lo siguiente: "Israel está dispuesto ahora, esta misma noche si Uds. lo desean, inmediatamente, a reunirse con los representantes de la República Árabe Unida y de los otros países árabes para concertar la paz". Ya hemos escuchado la misma canción. Hay países que hacen la guerra y que declaran perpetuamente que están dispuestos a buscar la paz. Esto nos recuerda el caso de Viet-Nam. Constantemente se hacen declaraciones de disposición para alcanzar la paz, y constantemente, a la sombra de esas declaraciones, se amplía más y más la guerra. ¿Acaso no hace pensar esto que Israel sigue los ejemplos que le convienen y, especialmente, el del Representante Permanente que lo defiende aquí ante el Consejo de Seguridad?

112. Ante la situación verdaderamente grave del Oriente Medio, el Consejo de Seguridad debe tomar medidas inmediatas y condenar decididamente la agresión de Israel en la región de Suez, como lo pide la Unión Soviética en su proyecto de resolución. Debe exigir también a Israel el pago de reparaciones por los enormes daños causados a la República Árabe Unida con esta nueva agresión. Desde luego, debe insistir en que Israel respete estrictamente las resoluciones ya mencionadas del Consejo de Seguridad, como se pide en el proyecto de la Unión Soviética. Por lo demás, también el representante del Canadá ha pedido que se respeten esas resoluciones. Ahora bien, ¿quienes son los que no las respetan? Son los autores de las provocaciones, los que violan las aguas territoriales de los otros Estados, los que hacen demostraciones de fuerza en el Oriente Medio para poder amenazar a los Estados árabes. Por supuesto, también, el Consejo de Seguridad debe tomar medidas inmediatas para resolver este conflicto que continúa obstaculizando la paz en la región y amenaza desencadenar una guerra mucho mayor cuyas consecuencias serían terribles.

113. La delegación de la República Popular de Bulgaria desea decir también que la actitud calmada de algunas delegaciones ante la agresión está fuera de lugar; ante la agresión, tan sólo se puede tomar una actitud: condenarla y detenerla, ya que puede tener consecuencias desastrosas. Es por ello que el Consejo de Seguridad debe tomar inmediatamente las medidas que se impongan para poner fin al conflicto que acaba de desencadenarse y para resolver de una vez por todas la situación en el Oriente Medio. Sólo bajo estas condiciones podemos esperar que reine la paz en esta región y en el mundo.

114. Sr. BERARD (Francia) (*traducido del francés*): Me complace solidarizarme con mis colegas que le han felicitado, Sr. Presidente, por las funciones que asumo por primera vez esta noche. Me siento especialmente complacido puesto que ocupa ese lugar el representante de un país donde he pasado varios años y del que conservo un recuerdo radiante y agradecido. Igualmente doy la bienvenida más cordial a nuestro colega de Dinamarca.

115. No es necesario que diga con qué emoción ha recibido mi país, que nunca ha dejado de hacer oír su voz para pedir el establecimiento de una paz duradera en el Oriente Medio, las noticias de los acontecimientos que una vez más acaban de estremecer peligrosamente esta región. He escuchado con la mayor atención las informaciones que nos ha dado el representante de la República Árabe Unida, a las que siguieron las observaciones del representante de Israel. He leído igualmente con el mayor cuidado los informes del General Odd Bull que se han distribuido hoy.

116. Me parece que la gravedad de los hechos hacía indispensable en efecto que se reuniera inmediatamente el Consejo. Se juega en ello, si no la paz — pues en verdad hace mucho tiempo que la paz ya no reina en esa región del mundo —, por lo menos la suspensión de los combates, que es lo único que puede permitir que algún día se regrese a la paz que tanto se desea.

117. Sea cual fuere la información complementaria que se nos proporcione para permitirnos apreciar con mayor exactitud la situación, la delegación de Francia desea señalar desde ahora que no puede menos de lamentar que se haya recurrido de nuevo a la fuerza y a medidas que sólo pueden reiniciar el ciclo infernal de represalias y contrarrepresalias que causan pérdidas crueles y grandes perjuicios económicos.

118. Si bien, entre los incidentes de estos últimos días, el encuentro naval que ha conducido a la pérdida de un navío así como, lamentablemente, a la de vidas humanas, parece haber sido fundamentalmente un choque militar, el informe del General Odd Bull [S/7930/Add.44], la destrucción de las refinerías de Suez que representan el 80% de la capacidad de la República Árabe Unida en esa esfera, y que también ha ocasionado muchos muertos y heridos entre la población civil de la ciudad, dan a este último y lamentable acontecimiento un carácter especialmente inquietante.

119. No deseo expresar mi opinión hoy antes de tener más informaciones. No deseo expresar opiniones más concretas sobre la cuestión de las responsabilidades. Deseo más bien subrayar que el primer deber del Consejo es asegurar que se

observo de ahora en adelante la cesación del fuego. Es necesario que las dos partes cumplan la cesación del fuego. Es preciso que las actividades del General Odd Bull y de sus representantes se vean coronadas por el éxito y que se respeten sus órdenes e instrucciones. Esta es una necesidad urgente e indispensable. Tan sólo a partir de una cesación del fuego eficaz se podrá comenzar la tarea más amplia que hace falta cumplir en esta región y hoy parece ser más urgente que nunca, y que es el único medio por el que esta región en su totalidad regresará a una existencia normal y a la seguridad que mi país reclama de todo corazón.

120. Sr. BORCH (Dinamarca) (traducido del inglés): Deseo expresar mi agradecimiento por las generosas palabras de aprecio que se han pronunciado con relación a mi predecesor y por las amables palabras de bienvenida que se me han dirigido.

121. Con el mayor pesar y preocupación nos hemos enterado de los graves incidentes y de la violación de las decisiones de este Consejo sobre cesación del fuego que se han producido recientemente. Estos graves incidentes no sólo han causado pérdidas de vidas humanas, sino que han demostrado una vez más la inestabilidad de las disposiciones actuales.

122. Permítaseme declarar de manera inequívoca que mi Gobierno deplora y condena todas y cada una de las violaciones de la cesación del fuego. Como ya lo han hecho otros, pedimos respeto pleno y total por la cesación del fuego; es más, insistimos en ello. Deseo recalcar también que mi delegación está dispuesta a considerar favorablemente cualquier solicitud del Secretario General para el fortalecimiento del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua. Sin embargo, por importantes y necesarias que sean esas medidas, tendrán tan sólo un carácter temporario.

123. Debemos comprender que la situación actual pone de relieve el deber permanente del Consejo de Seguridad de perseverar en sus esfuerzos por facilitar el camino para una paz justa y duradera en la zona. Por nuestra parte, hemos participado activamente en consultas recientes encaminadas a expresar de una manera equitativa y equilibrada los principios que deben guiar esa solución. Permítaseme tan sólo asegurar esta noche que vamos a continuar haciendo eso.

124. Sr. KANTE (Malí) (traducido del francés): En momentos en que los miembros del Consejo tratan por medios positivos de encontrar la solución justa al conflicto del Oriente Medio, la República Árabe Unida acaba de sufrir de nuevo una agresión bárbara de la artillería israelí que ha significado la destrucción de más del 80% de la industria del país y pérdidas de vidas humanas en la región de Suez. Esta agresión es un desafío trípico y deliberado de las resoluciones sobre la cesación del fuego aprobadas por el Consejo.

125. Mi delegación comparte el temor de las delegaciones que la han precedido y que han deplorado el carácter precario de la cesación del fuego, el estado de beligerancia e inseguridad provocado por las pretensiones territoriales de Israel y, preciso es decirlo, por la inhumana ocupación

militar de los territorios de la República Árabe Unida, de Jordania y de Siria.

126. Párrafo del informe del General Odd Bull (S/7930/Add.4), que no es posible tachar de parcial, observamos que las fuerzas aéreas israelíes habían hecho disparos de artillería el 24 de octubre a las 12.31 horas GMT contra una refinera de petróleo situada al sudoeste del Puerto de Suez. Observamos también que, en tanto que la República Árabe Unida ya a las 13 horas había aceptado la propuesta de cesación del fuego, en el informe se señala la negativa persistente de Israel a escuchar los llamamientos a la cesación del fuego que en tres oportunidades hicieron los observadores de las Naciones Unidas. Hay un hecho aún más grave, señalado a las 13.25 horas GMT, que es la declaración del representante principal de Israel — cito aquí lo declarado por el propio Jefe de Estado Mayor de las Naciones Unidas — de que había recibido un mensaje del cuartel general de las Fuerzas de Defensa de Israel diciendo que Israel sólo aceptaría la cesación del fuego a las 15.30 horas GMT, es decir, varias horas después de haber iniciado las hostilidades.

127. Insisto en esta parte del informe del General Odd Bull porque en ella se demuestran claramente varios hechos, a saber:

1) Que la agresión fue perpetrada una vez más por Israel;

2) Que la decisión fue adoptada en Tel Aviv, y no en el teatro de las operaciones por las unidades de Israel destacadas en la zona en que tuvieron lugar los combates;

3) Que esta agresión se perpetró de conformidad con un plan detallado en el que se indicaba cuándo comenzarían y cuándo terminarían las hostilidades, puesto que la orden relativa a la cesación del fuego que Israel fijó de manera unilateral, a pesar de requerimientos repetidos del General Odd Bull, demuestra, si acaso hace falta demostrarlo, que el plan tenía un objetivo claramente determinado. La cesación del fuego no se puso en efecto sino cuando se habían alcanzado los propósitos de Israel.

128. Este es un hecho sumamente grave. Estamos ante un caso claro de agresión. El hecho se halla relatado claramente en un documento oficial basado en las declaraciones de observadores oficiales de las Naciones Unidas que actuaban en la zona a petición del Consejo de Seguridad, de conformidad con las resoluciones de cesación del fuego de junio y con el procedimiento convenido para ponerlas en práctica.

129. Nuestra delegación, la delegación de Malí, ha reafirmado constantemente que la situación del Oriente Medio continuaría siendo muy explosiva y poniendo diariamente en peligro la paz mundial, mientras Israel continuara ocupando los territorios árabes que sus tropas invadieron en la mañana del 5 de junio de 1967. En consecuencia, a juicio de la delegación de Malí, el Consejo debe condenar la agresión israelí del 24 de octubre que es una violación flagrante de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la cesación del fuego. También debe recomendar a las partes interesadas que observen, estrictamente la cesación del fuego. Además, debe manifestar que deplora la

destrucción de gran parte del potencial económico de la República Árabe Unida y pedir en consecuencia la justa reparación.

130. Para concluir, mi delegación apoya vigorosamente la resolución que ha presentado la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, que nos parece una propuesta equitativa, justa y atinada.

131. Sr. MAKONNEN (Etiopía) (traducido del inglés): Deseo solidarizarme y solidarizar a mi delegación con quienes han intervenido anteriormente para felicitar a Ud., Sr. Presidente, al asumir las altas funciones de Presidente del Consejo de Seguridad. Mi relación con Ud. durante las últimas semanas me ha permitido apreciar su inteligencia y buen juicio y, al igual que mis colegas que hablaron anteriormente, expreso mi sincera admiración y reconocimiento por la habilidad con que ha dirigido nuestras consultas en estas últimas semanas. Puede Ud. contar con la cooperación plena y fiel de la delegación de Etiopía en la tarea importante y urgente que nos corresponde realizar juntos bajo su dirección capaz y atinada. Deseo también dar la bienvenida entre nosotros en el Consejo al Embajador de Dinamarca, a quien reitero mis felicitaciones y buenos deseos.

132. Las violaciones de la cesación del fuego que consideramos hoy son muy graves realmente, y es muy conveniente que nos hayamos reunido en un período de sesiones urgente para considerar estas serias amenazas no solamente a las disposiciones de cesación del fuego que acordó el Consejo, sino también al futuro de la paz en esa importante región. El Consejo debe deplorar todas las violaciones de sus decisiones de cesación del fuego y debe exigir instantáneamente que las partes interesadas respeten estrictamente sus decisiones. Mi delegación desea vivamente lograr que se respeten las decisiones de cesación del fuego del Consejo, y reforzar el mecanismo de las Naciones Unidas para la cesación del fuego en la zona. A este respecto estudiaremos, por supuesto, muy cuidadosamente todas las propuestas que puedan presentarse al Consejo y, especialmente, las propuestas que se han presentado hoy.

133. Mi delegación considera además fundamental que el Consejo pida al Secretario General que dé órdenes al jefe de los observadores de las Naciones Unidas, General Bull, de presentar un informe completo de todos los acontecimientos recientes producidos en la zona, con especial referencia a los dos serios incidentes -- el incidente naval del sábado pasado y el grave incidente de hoy. Mi delegación está deseosamente dispuesta a reunirse con otros miembros del Consejo de Seguridad para considerar todas las medidas adecuadas cuando el informe completo del Observador de las Naciones Unidas esté a la disposición del Consejo.

134. Como lo han señalado algunos miembros del Consejo que me han precedido esta noche, la cesación del fuego no es sino el primer paso para crear la paz en la zona del Oriente Medio. Desde luego, es un precario primer paso -- todos nos damos cuenta de ello -- que requiere el máximo de moderación de todas las partes interesadas. El General Bull y sus observadores de las Naciones Unidas han hecho todo lo posible, en circunstancias muy difíciles, por mantener los arreglos provisionales de paz, y por ello les

debemos estar muy agradecidos. Mi delegación comparte el sentimiento de desilusión que han expresado muchas otras delegaciones ante el hecho de que las Naciones Unidas no hayan podido hasta el momento progresar en la urgente tarea de crear la paz permanente en el Oriente Medio. Sin embargo, mi delegación considera que cuando se trata de una responsabilidad tan comprometedora como la de crear la paz, nunca es demasiado tarde para insistir una y otra vez, siempre con la convicción de que la causa de la paz es demasiado importante para que se la abandone.

135. Mi delegación se ha sentido muy alentada al observar entre los Miembros de las Naciones Unidas un vivo y común deseo de que el Consejo de Seguridad tome medidas adecuadas. Ese consenso de los Miembros debe alentarnos a tratar de adoptar nuevas medidas encaminadas a convertir la situación actual de peligroso punto muerto en un estado de paz justa y duradera. Por tal razón, deseo adherirme a las útiles sugerencias hechas por mi amigo y colega el representante del Reino Unido, sugerencias que han subrayado y ampliado otros miembros del Consejo. Al igual que ellos, consideramos que desde hace mucho tiempo el Consejo de Seguridad ha debido autorizar al Secretario General a enviar un representante especial a la zona con miras a establecer contactos con los gobiernos interesados y a preparar el terreno para la paz justa y duradera que intentamos alcanzar. Desde luego, ese representante tendrá que actuar en el marco de las directrices generales y amplias de principios que el Consejo deberá reafirmar en la resolución en que se autorice el nombramiento de un representante.

136. Estas eran las observaciones preliminares que deseaba hacer en esta etapa de nuestras deliberaciones. Me reservo el derecho de explicar nuevamente la posición de mi Gobierno según sea necesario en el futuro.

137. Sr. RUDA (Argentina): Sr. Presidente, en primer lugar quiero expresar la satisfacción de mi delegación por ver a Ud. ocupando hoy la Presidencia de este Consejo de Seguridad en estas horas difíciles para todos. Su experiencia y su objetividad, de la cual soy testigo por haber colaborado con Ud. en otros trabajos de las Naciones Unidas, son a mi entender garantías seguras de que tendremos resultados fecundos en nuestros debates. Quiero también hacer llegar la bienvenida al representante de Dinamarca al seno de este Consejo.

138. No podría ocultar que mi delegación se ha visto desagradablemente sorprendida por los acontecimientos que son objeto de la convocatoria de este Consejo esta noche, sobre todo en momentos en que se celebraban consultas, que mi delegación estimaba promisorias, entre los miembros del Consejo de Seguridad bajo la experta dirección de su Presidente. Los que tenemos esta noche delante de nosotros son acontecimientos que, a juicio de nuestra delegación, ponen indudablemente en peligro una vez más la inestable situación que reina en el Oriente Medio. Los sucesos, tal como han sido informados por las partes y por el Jefe de Estado Mayor del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en Palestina, merecen una consideración detallada de parte de mi delegación y de mi Gobierno. Hay en ellos elementos e informaciones que suponen a simple vista hechos graves cuya repetición debe tratarse de evitarse a toda costa. Ellos serán objeto de un análisis

cuidadoso a los efectos de deslindar las responsabilidades correspondientes de cada una de las partes, y esperamos una mayor información antes de abrir un juicio final y definitivo sobre este asunto.

139. La confrontación bélica de los últimos días, y en especial el enfrentamiento del día de hoy, nos coloca una vez más en la necesidad de imponer una acción dinámica a este Consejo de Seguridad. Creo que debemos impulsar una fórmula en que se establezca un claro balance de intereses y de obligaciones para las partes, como esta delegación y muchas otras delegaciones latinoamericanas en el seno de este Consejo y en la Asamblea General, durante el período extraordinario de sesiones de emergencia, trataron de establecer. Es necesario que exista de una vez por todas un diálogo constructivo entre las partes, porque la inexistencia de esta comunicación en favor de la paz engendra evidentemente un distanciamiento entre ellas que cada día hace más propicia la violencia.

140. Por ello, la delegación de la Argentina, sin dejar de considerar la gravedad de los acontecimientos de hoy, quieró en este momento hacer un llamado para ver si se

puede formular en los próximos días una resolución de fondo, que abra el camino hacia una paz estable, justa y duradera en el Oriente Medio. Si no lo fuéramos, mostraríamos realmente a la opinión pública internacional, que tanto espera de nosotros, que el Consejo de Seguridad en esta oportunidad no ha estado a la altura de los momentos críticos que vivimos.

141. El PRESIDENTE (*traducción del francés*): No tengo ya más oradores inscritos en mi lista esta noche. Permítame aprovechar esta oportunidad para expresar mi profundo agradecimiento a los colegas que se han dignado hablar sobre mí persona en términos tan elogiosos.

142. Ya he consultado a mis colegas con relación a la fecha y hora de nuestra próxima sesión y deseo sugerir que levantemos esta sesión para reanudar el debate mañana por la mañana a las 11 horas. Si no hay objeciones, supondré que así queda acordado.

Así queda acordado.

*Se levanta la sesión el miércoles 25 de octubre,
a las 0.05 horas.*

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наведите справки об изданиях в нашей книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
